Laborafit, S.L.

Cuentas Anuales de PYMES del ejercicio 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de PYMES

Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Laborafit, S.L. por encargo de los administradores:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pymes de Laborafit, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance de Pymes a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes, y la memoria de Pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de Pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de Pymes) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria de Pymes adjunta, la Sociedad tiene por objeto social la integración y formación socio laboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario, mediante la realización de determinadas actividades económicas. En relación con el reconocimiento de ingresos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4.i de la memoria de Pymes adjunta, los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Debido a la representatividad del "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes adjunta, cuyo importe a 31 de diciembre de 2025 asciende a 3.368.695,12 euros, hemos considerado el reconocimiento de dichos ingresos como un aspecto más relevante de nuestra auditoría, en relación con la determinación del cumplimiento de las condiciones para su registro.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría para dar respuesta a este aspecto, entre otros hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección para el reconocimiento de ingresos, incluida la evaluación del diseño de los controles internos relacionados y su implementación.
- Hemos realizado pruebas analíticas sustantivas sobre los ingresos por ventas y prestación de servicios, analizando su composición por tipos de servicios prestados, y evolución respecto al ejercicio anterior.
- Hemos realizado pruebas de detalle sobre una muestra aleatoria del total de ingresos registrados en el ejercicio, mediante la inspección de la documentación soporte adecuada.
- Hemos solicitado confirmaciones externas para una muestra de ingresos facturados, pendientes de cobro al cierre del ejercicio, aplicando, en el caso de no obtener respuesta, procedimientos alternativos mediante la revisión de justificantes de cobro posteriores o documentación soporte justificativa de dicha facturación.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales de Pymes es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Pymes de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichas cuentas anuales de Pymes el 18 de junio de 2025.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de Pymes

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de Pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de Pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de Pymes, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de Pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de Pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de Pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de Pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de Pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de Pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de Pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231

María José Lázaro Serrano

ROAC nº 17732

16 de junio de 2026

LABORAFIT, S.L.

Cuentas Anuales de Pymes
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

Balance de Pymes 3

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Pymes 4

Memoria de Pymes 5

Diligencia de formulación de cuentas anuales de Pymes 41

LABORAFIT SL
Balance de Pymes correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

ACTIVO	*Notas de la Memoria*	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		**390.838,55**	**394.514,35**
Inmovilizado material	**5**	295.392,48	299.068,28
Inversiones financieras a largo plazo	**7**	95.446,07	95.446,07
ACTIVO CORRIENTE		**1.940.803,79**	**1.639.337,87**
Existencias	**11**	495.153,20	483.375,48
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**9**	1.014.872,07	1.082.337,63
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		355.477,07	241.206,51
Otros deudores		659.395,00	841.131,12
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**7 y 10**	430.778,52	73.624,76
TOTAL ACTIVO		**2.331.642,34**	**2.033.852,22**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	*Notas de la Memoria*	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO NETO		**698.159,91**	**1.006.002,61**
Fondos propios	**12**	622.116,85	909.002,33
Capital		20.000,00	20.000,00
Reservas		889.002,33	825.172,95
Resultado del ejercicio	**3**	(286.885,48)	63.829,38
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**12 y 6.1**	76.043,06	97.000,28
PASIVO NO CORRIENTE	**8**	**272.451,26**	**337.917,20**
Deudas a largo plazo	**14**	272.451,26	337.917,20
Deudas con entidades de crédito		272.451,26	337.917,20
PASIVO CORRIENTE	**8**	**1.361.031,17**	**689.932,41**
Deudas a corto plazo	**14**	522.730,84	207.417,03
Deudas con entidades de crédito		522.730,84	207.417,03
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**15**	356.207,19	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**16**	482.093,14	482.515,38
Proveedores		420.120,49	391.565,34
Otros acreedores		61.972,65	90.950,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.331.642,34**	**2.033.852,22**

LABORAFIT, S.L.
Cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	*Notas de la Memoria*	31/12/2025	31/12/2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	**19.1**	3.368.695,12	3.875.237,99
4. Aprovisionamientos	**19.2**	(2.308.779,16)	(2.598.926,54)
5. Otros ingresos de explotación	**19.3**	266.106,71	125.697,97
6. Gastos de personal	**19.4**	(549.028,25)	(335.065,48)
7. Otros gastos de explotación	**19.5**	(1.005.202,75)	(944.443,59)
8. Amortización del inmovilizado		(53.861,80)	(22.794,09)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**19.3**	20.957,22	19.108,64
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**19.7**	0,00	(25.553,04)
12. Otros Resultados	**19.8**	1.291,74	3.193,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(259.821,17)**	**96.454,86**
13. Ingresos financieros	**19.6**	4.457,73	517,59
14. Gastos financieros	**19.6**	(31.522,04)	(11.866,61)
B) RESULTADO FINANCIERO		**(27.064,31)**	**(11.349,02)**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(286.885,48)**	**85.105,84**
18. Impuestos sobre beneficios		0,00	(21.276,46)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**(286.885,48)**	**63.829,38**

1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

LABORAFIT, S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 1 de junio de 2020 en Madrid, con la forma jurídica de Sociedad Limitada, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de junio de 2020, en el tomo 40.585, folio 40, hoja número M-720.279, inscripción 1ª.

Tiene su domicilio social y fiscal en la calle Francisco Silvela n.º 32, de Madrid.

El objeto social descrito en el artículo 2º de sus Estatutos, dice, textualmente:

"La Sociedad tiene por objeto la integración y formación socio laboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario, mediante la realización de:

1. Todo tipo de actividades relacionadas con el reciclaje. Entre ellas el reciclaje textil y de calzado, que comprende la recogida, gestión, clasificación y tratamiento, así como la compra al por menor y al por mayor.
2. La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento profesional relacionadas con las actividades de la Sociedad.

Las actividades enumeradas podrán ser realizadas por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo, quedando excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

La actividad de la Sociedad comenzó el día de su constitución y su duración es indefinida.

La Sociedad está participada al 50% por Fundación para el Fomento del Empleo Labora cuyo NIF G-81016917, con domicilio social en calle Francisco Silvela nº 32 en Madrid y al 50% por Fundació Formació I Treball cuyo NIF G-60229846, con domicilio social en Ramón Llul nº 430, Sand Adria en Barcelona.

Las compañías detalladas a continuación se han considerado empresas del grupo por tratarse de sociedades con las que existe unidad de decisión en los términos del artículo 42 del Código de Comercio:

- Formació I Treball, S.L.: tiene su domicilio social Ramón LLul nº 430, Sand Adria en Barcelona. Fue constituida el 15 de diciembre de 1992 con duración indefinida.
- Textil Empleo, S.L.U.: tiene su domicilio social en calle Francisco Silvela nº 32 en Madrid. Fue constituida el 24 de julio de 2018 con duración indefinida.
- Carifood S.L.U.: tiene su domicilio social en calle Francisco Silvela nº 32 en Madrid. Fue constituida el 17 de enero de 2018 con duración indefinida.
- Asiscar, S.L.U.: tiene su domicilio social en calle Francisco Silvela nº 32 en Madrid. Fue constituida el 7 de julio de 1995 con duración indefinida.

Los miembros actuales del órgano de administración son los que figuran y firman la diligencia de formulación de las presentes cuentas anuales, que se incluye al final de las mismas.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo , y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales de pymes han sido formuladas por los administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

2.3.1- Estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de pymes de la Sociedad, los administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- ✓ Deterioro del valor de los activos no corrientes (Notas 4.b)
- ✓ Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles (Notas 4.a y 4.b).
- ✓ Los precios de transferencia aplicados en las transacciones con partes vinculadas, que entendemos que corresponden al valor razonable (Notas 4.k)

2.3.2- Empresa en funcionamiento

La Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales de pymes bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4.- Comparación de la información

Las cuentas anuales de pymes presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de pymes, de la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria de pymes referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Sociedad no estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2024, ya que no cumplía los requisitos de tamaño para someterse a auditoría obligatoria. No obstante, las sometió a auditoría voluntaria. También lo hará en el ejercicio 2025.

Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2024, que figuran en las presentes cuentas anuales de pymes, están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”. Cabe señalar las mismas circunstancias respecto a las cifras correspondientes al ejercicio 2025, que figuran en las presentes cuentas anuales de pymes, debe entenderse que todas están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”.

2.4.1- Restricciones a la comparabilidad

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de estas cuentas anuales de pymes son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior.

2.5 - Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas.

2.6.- Cambios en criterios contables

Las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2025 no incluyen cambios significativos de criterios contables. .

2.7.- Corrección de errores

No se han realizado ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

2.8.- Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria de pymes sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2025.

3- APLICACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se exponen el acuerdo de aplicación del resultado de 2024, aprobado por la Junta General de Socios, que fue acorde con los artículos 273 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se presenta la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que formula el órgano de administración y que se espera sea aprobado por los Socios:

	Propuesta Rdo. 31-12-25	**Aprobado Rdo. 31-12-24**
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias	(286.885,48)	63.829,38
	(286.885,48)	**63.829,38**
Aplicación		
Reservas voluntarias	(286.885,48)	63.829,38
	(286.885,48)	**63.829,38**

La aplicación del saldo de Pérdidas y ganancias y del saldo de las reservas de libre disposición, están sujetos a las siguientes limitaciones para su distribución:

- ✓ El patrimonio neto contable resultante de la aplicación debe ser, al menos, igual a la cifra de capital social.
- ✓ No pueden distribuirse dividendos si quedan pérdidas pendientes de compensar.
- ✓ La dotación a la reserva legal debe cumplir los requisitos legales previstos. La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.
- ✓ La reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.
- ✓ Tras una reducción de capital social para compensar pérdidas o para dotar la reserva legal, la Sociedad únicamente puede repartir dividendos si la reserva legal alcanza, al menos, el 10% del nuevo capital.

Dividendos

La Sociedad no ha repartido dividendos en el ejercicio anterior.

4- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2025, en relación con las diferentes partidas son los que se detallan a continuación:

a) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables y, caso de existir, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Adicionalmente, el coste también puede incluir los gastos financieros devengados durante el periodo de constitución que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Las bajas de inmovilizado material se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

Las amortizaciones se establecen en función de la vida útil estimada de los distintos elementos y según el método lineal, mediante la aplicación de los siguientes coeficientes.

Elemento	%
Edificios y otras construcciones	2
Instalaciones	12
Elementos de transporte	16
Mobiliario	10
Maquinaria y utillaje	12-30
Equipos informáticos	25

Deterioro de Valor

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene

determinada por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva, se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste según lo explicado anteriormente.

b) **Arrendamientos**

Un arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación a la explotación o mantenimiento de dicho activo.

Podemos distinguir entre arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

b.1) Arrendamientos operativos

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

c) **Instrumentos financieros**

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

c.1) Activos financieros

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Instrumentos de patrimonio.
- ✓ Valores representativos de deuda.
- ✓ Créditos, Derivados y Otros.

Por otra parte, los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
b) Activos financieros a coste amortizado.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
d) Activos financieros a coste.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

c.1.1.) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si mantenemos la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sore el importe del principal pendiente, estas características son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común.

Asumimos que se cumplen las condiciones anteriores, en el caso de un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite.

Por el contrario, no cumplirían estas condiciones los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

a) Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.

b) Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
   - ✓ No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
   - ✓ No tienen origen comercial,
   - ✓ Cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable
   - ✓ Proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Valoración inicial

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales (en la mayoría de los casos) la Sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Tienen vencimiento no superior a un año,
- ✓ No tienen un tipo de interés contractual explícito
- ✓ Su importe se espera recibir en el corto plazo y,
- ✓ El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Clientes por ventas y prestación de servicios

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

La Sociedad considera que existen dudas relativas al cobro a partir de los 6 meses del vencimiento del crédito concedido, o cuando el cliente se encuentre en situación de concurso de acreedores o concurso de acreedores.

Fianzas entregadas

Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe equivale normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses

de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento y el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. En caso de obtención de dividendos distribuidos, si proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se reconocen como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

c.1.12) Reclasificación de activos financieros

La Sociedad no ha realizado reclasificación entre sus activos financieros.

c.1.3) Baja de activos financieros

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

c.1.4) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c.2) Pasivos financieros

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Deudas con entidades de crédito.
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables.
- ✓ Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

c.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado.

Clasificaremos en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

a. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
b. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Valoración inicial.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, (en la mayoría de los casos) la Sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Tienen vencimiento no superior a un año,
- ✓ No tienen un tipo de interés contractual y
- ✓ El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

c.2.2) Reclasificación de pasivos financieros

La empresa no podrá reclasificar ningún pasivo financiero. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.

b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

c.2.3) Baja de pasivos financieros

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero o parte del mismo, cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:

- ✓ La obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- ✓ Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- ✓ Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja, de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Provisiones y contingencias

A efectos de formular las presentes cuentas anuales de pymes los administradores diferencian entre:

- ✓ Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

- ✓ Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable, pero se informa de ellos de la memoria de pymes.

e) Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias son valorados al coste (precio de adquisición).

Para las mercaderías, las materias primas y, en general, las existencias adquiridas a terceros, el precio de adquisición comprende el consignado en factura, deducidos todo tipo de descuentos, más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén. (V.g. transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición).

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Para las existencias, en las que el precio de adquisición no es identificable de modo individualizado, se adopta con carácter general del precio medio ponderado, ya que se considera el más adecuado para la gestión.

Al cierre del ejercicio se comprueba el valor neto realizable de los bienes incluidos en todas las categorías de existencias. Si éste es inferior a su precio de adquisición se efectúa una corrección valorativa. El importe de dicha corrección es la diferencia negativa entre el valor neto realizable y el valor contabilizado de acuerdo con los criterios descritos en los párrafos precedentes. Si el deterioro es reversible se registra en una cuenta de deterioro acumulado de existencias con cargo a resultados y si la depreciación es irreversible se minora directamente el valor atribuido a las existencias.

A estos efectos, el valor neto realizable de un artículo es el importe que la empresa puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Impuestos

f.1) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria a crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción

que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

f.2) Otros Impuestos

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

No alterarán las valoraciones iniciales las rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible, consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión.

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

Las reglas sobre el IVA soportado no deducible son aplicables, en su caso, al IGIC y a cualquier otro impuesto indirecto soportado en la adquisición de activos o servicios, que no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Las reglas sobre el IVA repercutido serán aplicables, en su caso, al IGIC y a cualquier otro impuesto indirecto que grave las operaciones realizadas por la empresa y que sea recibido por cuenta de la Hacienda Pública.

Se contabilizarán como gastos y por tanto no reducen la cifra de negocios, aquellos tributos que para determinar la cuota a ingresar tomen como referencia la cifra de negocios u otra magnitud relacionada, pero cuyo hecho imponible no sea la operación por la que se transmiten los activos o se prestan los servicios.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento. El reconocimiento se realiza cuando se produce la resolución oficial favorable.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto.

Cuando están sujetas al cumplimiento de unos requisitos durante un periodo de tiempo, solamente se contabilizan si no existe ninguna duda sobre el cumplimiento de todos los requisitos asociados, durante todo el periodo de cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado y atendiendo a su finalidad, con independencia de si son de carácter monetario o no monetario.

Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se conceden para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos se consideran en todo caso de naturaleza irreversible en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

i) Gastos de personal

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio incluye la periodificación al cierre del ejercicio del gasto correspondiente a las pagas extras u otros conceptos devengados y pendientes de

pago que son objeto de liquidación en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el convenio colectivo.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

j) Empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas

Empresas del grupo: A los efectos de estas cuentas anuales de pymes se considera que otra entidad es empresa del grupo respecto a la Sociedad cuando:

a) Ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del CC para los grupos de sociedades, o bien,
b) Están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúan conjuntamente o se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Otras partes vinculadas: Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª. 19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

k) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del grupo, asociadas, multigrupo u otras partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

l) Consideración de corto plazo y largo plazo

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

m) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

A efectos de las presentes cuentas anuales de pymes el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

El activo corriente comprende:

- ✓ Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
- ✓ Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
- ✓ El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

El pasivo corriente comprende:

- ✓ Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
- ✓ Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

5- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de pymes adjunto es el siguiente:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2025				
Coste				
Construcciones	95.308,46			95.308,46
Maquinaria	148.105,50	23.879,60		171.985,10
Otras instalaciones	9.361,87	1.286,40		10.648,27
Mobiliario	51.440,57			51.440,57
Equipos procesos informacion	3.023,29			3.023,29
Otro inmovilizado	18.435,50	25.020,00		43.455,50
	325.675,19	50.186,00	0,00	375.861,19
Amortización acumulada				
Construcciones	(11.370,73)			(11.370,73)
Maquinaria	(3.926,32)	(14.251,24)		(18.177,56)
Otras instalaciones	(6.751,23)	(29.558,95)		(36.310,18)
Mobiliario	(3.195,13)	(5.345,10)		(8.540,23)
Equipos procesos informacion	(433,06)	(604,63)		(1.037,69)
Otro inmovilizado	(930,44)	(4.101,88)		(5.032,32)
	(26.606,91)	(53.861,80)	0,00	(80.468,71)
Valor neto contable	**299.068,28**			**295.392,48**

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste				
Construcciones	0,00	95.308,46		95.308,46
Maquinaria	0,00	148.105,50		148.105,50
Otras instalaciones	9.361,87			9.361,87
Mobiliario	735,00	66.546,45	(15.840,88)	51.440,57
Equipos procesos informacion	753,33	2.269,96		3.023,29
Otro inmovilizado	0,00	18.435,50		18.435,50
	10.850,20	330.665,87	(15.840,88)	325.675,19
Amortización acumulada				
Construcciones	0,00	(11.370,73)		(11.370,73)
Maquinaria	0,00	(3.926,32)		(3.926,32)
Otras instalaciones	(5.334,20)	(1.417,03)		(6.751,23)
Mobiliario	(411,32)	(3.406,32)	622,51	(3.195,13)
Equipos procesos informacion	(34,33)	(398,73)		(433,06)
Otro inmovilizado	0,00	(930,44)		(930,44)
	(5.779,85)	(21.449,57)	622,51	(26.606,91)
Valor neto contable	**5.070,35**			**299.068,28**

Durante el ejercicio 2025, se han producido altas en el inmovilizado material que se corresponde principalmente a obras de adecuación y mejoras realizadas en la nave industrial ‘’La Atalayuela’’ y a la adquisición de maquinaria para la misma.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentren totalmente amortizados.

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado material. Los administradores de la Sociedad consideran que su cobertura es adecuada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene compromisos de compra ni venta de elementos del inmovilizado material.

6- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1 Arrendamientos operativos. Información como arrendatario

La Sociedad tenía arrendada una nave del Edificio industrial sito en el Polígono Industrial Las Arenas, UE 6, Parcela D, en el término municipal de Pinto desde el 1 de septiembre de 2020 con una duración inicial de obligado cumplimiento de 4 años, finalizando el contrato con fecha 1 de marzo de 2024.

Con fecha 14 de diciembre de 2023 se formaliza el contrato de arrendamiento de la nave en Polígono Industrial "La Atalayuela", con una duración de 5 años a contar desde el 14 de diciembre de 2023, de los cuales se establece una duración de obligado cumplimiento de 3 años.

Adicionalmente, existen diversos contratos de renting de maquinaria.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

(Euros)	2025	2024
Hasta un año	236.525,52	205.943,16
Entre uno y cinco años	946.102,08	823.772,64
Total	**1.182.627,60**	**1.029.715,80**

7- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Activos financieros

7.1.1 Categorías de activos financieros

La Sociedad ha definido las clases y categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad.

El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, sin incluir los saldos deudores con las administraciones públicas (Nota 9.3), es el siguiente al cierre de 2025 y 2024, por clases:

Créditos, derivados y otros	2025	2024
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P		
Activos financieros a coste amortizado	95.446,07	95.446,07
Total	**95.446,07**	**95.446,07**
ACTIVOS FINANCIEROS A C/P		
Activos financieros a coste amortizado	786.655,59	304.538,63
TOTAL	**786.655,59**	**304.538,63**

A continuación, desglosamos los componentes de los activos financieros a coste amortizado de los cuadros anteriores:

	2025	2024
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P		
Fianzas y depósitos	95.446,07	95.446,07
TOTAL	**95.446,07**	**95.446,07**
ACTIVOS FINANCIEROS A C/P		
Clientes por ventas y prest. servicios	322.663,95	205.951,87
Clientes empresas del grupo	32.813,12	24.962,00
Anticipos remuneraciones	400,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos	430.778,52	73.624,76
TOTAL	**786.655,59**	**304.538,63**

Fianzas y depósitos constituidos

A 31 de diciembre de 2025 el detalle del epígrafe de "Fianzas y depósitos" del balance adjunto es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	95.446,07	95.446,07
Total	**95.446,07**	**95.446,07**

El saldo de las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo corresponde a la fianza del nuevo contrato de arrendamiento de la nave "La Atalayuela" que tiene firmado la Sociedad con vencimiento inicial el 13 de diciembre de 2028 (Nota 6.1), por importe de 57.248,57 euros y al depósito constituido a largo plazo en entidades financieras por el aval depositado en la Comunidad de Madrid para el ejercicio de su actividad como empresa de gestión de residuos, por importe de 37.500 euros

7.1.2 Clasificación de activos financieros por vencimientos

	Hasta 31/12/2026	Hasta 31/12/2027	Posteriores	TOTAL
Deudores comerciales y otras ctas.	**355.877,07**			**355.877,07**
Clientes por ventas y prest. servicios	322.663,95			**322.663,95**
Clientes empresas del grupo	32.813,12			**32.813,12**
Anticipos remuneraciones	400,00			
Efectivo y otros activos líquidos	**430.778,52**			**430.778,52**
TOTAL	**786.655,59**			**786.655,59**

7.1.3 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han producido correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros.

7.1.4 Valor razonable de los activos financieros

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor razonable de los activos no difiere de su valor contable.

7.2 Pasivos financieros

7.2.1 Categorías de pasivos financieros

La Sociedad ha definido las clases y categorías de pasivos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivo señaladas en dicha norma, sin incluir los saldos acreedores con las administraciones públicas (Nota 16.4), es el siguiente al cierre de 2025 y 2024, por clases:

El saldo en Deudas con entidades de crédito l/p y c/p corresponde a un préstamo firmado con Caixabank y dos líneas de crédito con Fiare.

Saldos a 31-12-2025	Deudas con entidades de crédito	Total
PASIVOS FINANCIEROS A L/P		
P.F. a coste amortizado o coste	272.451,26	272.451,26
TOTAL	**272.451,26**	**272.451,26**

Saldos a 31-12-2024	Deudas con entidades de crédito	Total
PASIVOS FINANCIEROS A L/P		
P.F. a coste amortizado o coste	337.917,20	337.917,20
TOTAL	**337.917,20**	**337.917,20**

Saldos a 31-12-2025	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
PASIVOS FINANCIEROS A C/P			
P.F. a coste amortizado o coste	522.730,84	818.860,12	1.341.590,96
TOTAL	**522.730,84**	**818.860,12**	**1.341.590,96**

Saldos a 31-12-2024	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
PASIVOS FINANCIEROS A C/P			
P.F. a coste amortizado o coste	207.417,03	454.751,25	662.168,28
TOTAL	**207.417,03**	**454.751,25**	**662.168,28**

A continuación, desglosamos los componentes de la partida derivados y otros, incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado:

	2025	2024
PASIVOS FINANCIEROS A C/P		
Proveedores	193.245,37	290.061,70
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	243.996,98	101.503,64
Deudas con los socios	356.207,19	0,00
Acreedores varios	15.640,24	68.332,23
Remuneraciones pendientes de pago	9.770,34	0,00
Anticipos de clientes	0,00	(5.146,32)
TOTAL	**818.860,12**	**454.751,25**

7.2.2 Clasificación de pasivos financieros por vencimientos

	Hasta 31/12/2026	Hasta 31/12/2027	Hasta 31/12/2028	> 2029	TOTAL
Prestamos con entidades financieras	**522.730,84**	**65.465,94**	**65.465,94**	**141.519,38**	**795.182,10**
Deuda con Socios	**356.207,19**				
Acreed. Com. y otas ctas a pagar	**462.652,93**				**462.652,93**
Proveedores	328.695,82				328.695,82
Proveedores, empresas del grupo y asoc.	91.424,67				91.424,67
Acreedores varios	32.762,10				32.762,10
Remuneraciones pendientes de pago	9.770,34				9.770,34
Totales	**1.341.590,96**	**65.465,94**	**65.465,94**	**141.519,38**	**1.257.835,03**

8- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

8.1 Composición

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	31/12/2025		
	Bruto	Deterioro	V.Contable
Clientes por ventas y prest. servicios	326.028,23	(3.364,28)	322.663,95
Clientes empresas del grupo y asociadas	32.813,12	0	32.813,12
Anticipos remuneraciones	400,00		400,00
Otros créditos Admones. Públicas	658.995,00		658.995,00
Totales	**1.018.236,35**	**(3.364,28)**	**1.014.872,07**

La misma información correspondiente al ejercicio anterior 2024:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	31/12/2024		
	Bruto	Deterioro	V.Contable
Clientes por ventas y prest. servicios	219.608,79	(3.364,28)	216.244,51
Clientes empresas del grupo y asociadas	24.962,00		24.962,00
Activos por impuesto corriente	40.111,68		40.111,68
Otros créditos Admones. Públicas	801.019,44		801.019,44
Totales	**1.085.701,91**	**(3.364,28)**	**1.082.337,63**

8.2 Clientes empresas del grupo

	Clientes a corto plazo	
Denominación social	**31/12/2025**	**31/12/2024**
Textil Empleo, S.L.U.	3.087,68	1.487,09
Formació I Treball, S.L.U.	29.725,44	23.475,28
Clientes Grupo y Asociadas	**32.813,12**	**24.962,37**

8.3 Otros créditos con Administraciones Públicas

	31/12/2025	31/12/2024
Hacienda Pública Deudor por IVA	614.446,29	801.019,44
Hacienda Pública Deudor por dev Impuesto	44.548,71	0,00
Totales	**658.995,00**	**801.019,44**

9- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Caja	527,54	463,41
Bancos	430.250,98	73.161,35
Totales	**430.778,52**	**73.624,76**

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10- EXISTENCIAS

10.1 Composición

	31/12/2025		
	Coste	**Deterioro**	**Valor Contable**
Comerciales	495.003,20		495.003,20
Anticipos a proveedores	150,00		150,00
Total	**495.153,20**		**495.153,20**

La misma información correspondiente al ejercicio anterior:

	31/12/2024		
	Coste	**Deterioro**	**Valor Contable**
Comerciales	483.225,48		483.225,48
Anticipos a proveedores	150,00		150,00
Total	**483.375,48**		**483.375,48**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no ha registrado correcciones valorativas por deterioro.

No hay existencias afectas a garantías, pignoraciones, fianzas u otros motivos que supongan limitaciones a la disponibilidad de las existencias.

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los administradores consideran suficiente la cobertura de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2025 ni de 2024 la Sociedad no tiene compromisos de compra ni venta de existencias.

11- FONDOS PROPIOS

11.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2025, el capital de la Sociedad estaba compuesto por 2.000 participaciones sociales de diez euros de valor nominal cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas al 50% por Fundación para el Fomento del Empleo Labora y por Formació I Treball. Todas las participaciones sociales son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

11.2 Reservas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Reserva legal	16.910,94	16.910,94
Reservas voluntarias	872.091,39	808.262,01
Reservas	**889.002,33**	**825.172,95**

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Al 31 de diciembre de 2025 la reserva legal se encontraba totalmente dotada.

Reservas voluntarias

Recogen las dotaciones realizadas libremente por acuerdo de la Junta General y su saldo es de libre disposición. No obstante, las reservas calificadas como de libre disposición en esta memoria están sujetas a las limitaciones para su distribución que se describen en la nota 3 de la memoria, que recoge la propuesta de distribución del resultado.

El aumento del saldo durante 2025 corresponde a la distribución del resultado de 2024.

12- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de esta subagrupación del balance es el siguiente (ver nota 19.3):

	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	97.000,28	1.146,22
Recibidas en el ejercicio	0,00	114.962,70
Subvenciones traspasadas en el ejercicio	(20.957,22)	(19.108,64)
Saldo al cierre del ejercicio	**76.043,06**	**97.000,28**

Estas subvenciones fueron otorgadas para la adquisición de maquinaria y adecuación de la plata de reciclado.

12.1 Origen y características

Las subvenciones, que se han imputado directamente en pérdidas y ganancias:

Organismo Concedente	Administración Concedente	Concepto	Importe concedido
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	Comunidad de Madrid	Subvención a la contratación y/o mantenimiento de personal técnico 2025	243.966,01

La Sociedad cumple con todas las condiciones asociadas a todas las subvenciones.

A 31 de diciembre el importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, tanto de capital como de explotación registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 264.923,23 euros (238.439,68 euros en 2024).

La Sociedad cumple con todas las condiciones asociada a la subvención recibida por parte de la Comunidad de Madrid.

13- DEUDAS FINANCIERAS

13.1 Composición

Saldos a 31-12-2025	Deudas con entidades de crédito
PASIVOS FINANCIEROS A L/P	
Prestamo Caixabank	272.451,26
TOTAL	**272.451,26**

Saldos a 31-12-2025	Deudas con entidades de crédito
PASIVOS FINANCIEROS A C/P	
Prestamo Caixabank	62.889,12
Linea Credito Fiare	459.841,72
TOTAL	**522.730,84**

Saldos a 31-12-2024	Deudas con entidades de crédito
PASIVOS FINANCIEROS A L/P	
Prestamo Caixabank	337.917,20
TOTAL	**337.917,20**

Saldos a 31-12-2024	Deudas con entidades de crédito
PASIVOS FINANCIEROS A C/P	
Prestamo Caixabank	57.307,20
Linea Credito Fiare	150.109,83
TOTAL	**207.417,03**

La entidad tiene suscrito un préstamo con Caixabank y dos líneas de crédito con Fiare para atender a las necesidades de tesorería. El préstamo con Caixabank se firmó el 19 de noviembre de 2024 por importe de 400.000 euros. A cierre del ejercicio 2025 hay un saldo pendiente de 335.340,38 euros. Respecto a las pólizas de Fiare, la primera de ella se constituyó en febrero del 2020, tiene un límite de 300.000 euros y a cierre del ejercicio 2025 está dispuesto 298.926,92 euros. La segunda póliza se constituyó con fecha 18 de febrero de 2025 y tiene un límite de 150.000 euros. A cierre del ejercicio 2025 está dispuesto 147.553,12 euros.

14- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos con empresas del grupo y asociadas registradas en el pasivo del balance serían los siguientes:

Deudas con Empresas de Grupo	**31/12/2025**	**31/12/2024**
Fundacion Labora	178.639,61	0,00
Formació I Treball, S.L.U.	177.567,58	0,00
Totales	**356.207,19**	**0,00**

Estas deudas corresponden a aportaciones que han realizado los socios para cubrir necesidades de tesorería de la entidad.

15- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

15.1 Composición

	31/12/2025 Corriente	**31/12/2024 Corriente**
Proveedores	193.245,37	290.061,70
Proveedores empresas del grupo	243.996,98	101.503,64
Acreedores varios	15.640,24	68.332,23
Remuneraciones pendientes de pago	9.770,34	0,00
Deudas con las administraciones publicas	19.440,21	17.471,49
Anticipos a clientes	0,00	(5.146,32)
Total	**482.093,14**	**472.222,74**

15.2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas

A continuación, se desglosa el saldo de proveedores empresas del grupo y asociadas correspondiente a cada una de las sociedades:

	31/12/2025	31/12/2024
Denominación Social	**Corto plazo**	
Formació I Treball Empresa D´ Inserció S.L.U.	46.470,82	44.633,64
Fundación para el Fomento del Empleo Labora	74.018,16	56.870,00
Carifood	762,72	0,00
Texti Empleo, SLU	122.728,34	0,00
ASISCAR, SLU	16,94	0,00
Total	**243.996,98**	**101.503,64**

15.3 Otras deudas con administraciones públicas

	31/12/2025	31/12/2024
Hacienda pública acreedora por retenciones practicadas	5.254,14	4.571,29
Hacienda pública acreedora por subvenciones a reintegrar	2978,18	2978,18
Organismos de la Seguridad Social acreedores	11.207,89	9.922,02
Total	**19.440,21**	**17.471,49**

16- SITUACIÓN FISCAL

16.1 Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos deudores se muestra en las notas 9.3 de la memoria, mientras los saldos acreedores se exponen en la nota 16.4.

16.2 Impuesto sobre beneficios

16.2.1 Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible

Determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la formulación de estas cuentas anuales y a efectos del Impuesto sobre sociedades. La explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) de 2025 se muestra a continuación:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Ejercicio 2025	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Efecto neto**
Saldo de ingresos y gastos			(286.885,48)
Impuesto sobre sociedades	0,00	0	0,00
Base imponible (resultado fiscal)…….			**(286.885,48)**

La misma información correspondiente al ejercicio anterior 2024:

Ejercicio 2024	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Efecto neto**
Saldo de ingresos y gastos			63.829,38
Impuesto sobre sociedades	21.276,46	0	21.276,46
Base imponible (resultado fiscal)……			**85.105,84**

16.2.2 Explicación del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El tipo impositivo por el impuesto sobre beneficios aplicable a la sociedad es del 25 % para 2025 y el 2024.

La conciliación entre el gasto/(ingreso) sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente para el ejercicio 2025 y 2024:

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	
	2025	**2024**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(286.885,48)	**85.105,84**
Tipo de gravamen	25%	25%
Carga impositiva teórica	**0,00**	**21.276,46**
Gasto/(Ingreso) sobre beneficio efectivo	**0,00**	**21.276,46**

16.3 Impuesto a pagar

	2025	**2024**
Base imponible	**(286.885,48)**	**85.105,84**
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	**0,00**	**21.276,46**
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Cuota líquida	**0,00**	**21.276,46**
Retenciones y pagos a cuenta	(5.718,31)	(60.106,86)
A ingresar/(devolver)	**(5.718,31)**	**(38.830,40)**

16.4 Ejercicios abiertos a inspección

Las liquidaciones presentadas por la sociedad para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta

que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de la totalidad de los impuestos a los que está sujeta.

17- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla la Sociedad, los administradores consideran que no tiene responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Sociedad. Por tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

18 INGRESOS Y GASTOS

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

Actividades de explotación

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a su actividad principal, la comercialización de productos textiles y de calzado reciclados, habiéndose devengado en un momento determinado del tiempo.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es la siguiente:

	2025	2024
España	96.216,55	64.103,06
Resto del mundo	3.272.478,57	3.811.134,93
Total	**3.368.695,12**	**3.875.237,99**

18.2 Aprovisionamientos

El detalle de aprovisionamientos, con indicación de compras y variación de existencias, es el siguiente:

	2025	2024
Consumo de mercaderías		
Compras netas	2.320.556,88	2.924.345,89
Variación de existencias	(11.777,72)	(325.419,35)
Total	**2.308.779,16**	**2.598.926,54**

La totalidad de las compras de mercaderías de productos son en el mercado nacional.

Dentro del saldo de compras netas se incluyen 243.996,98 euros (1.150.853,14 euros en 2024) correspondientes a operaciones realizadas por otras empresas del grupo (Nota 20.1.2).

18.3 Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación al 31 de diciembre es el siguiente (ver Nota 13):

	2025	2024
Ingresos por servicios diversos	22.140,70	2.220,99
Subvenciones, donaciones y legados recibidos a la explotación (Nota 13)	243.966,01	142.585,62
Total	**266.106,71**	**144.806,61**

En los ingresos por servicios diversos en incluyen diversos cargos a los proyectos diocesanos por mal empaquetado y clasificado de ropa y una factura a la propiedad de la nave por trabajos realizados en la misma por Laborafit.

18.4 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal al 31 de diciembre es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	421.003,29	254.870,31
Seguridad social a cargo de la empresa	110.636,93	75.792,48
Indemnizaciones	981,59	0,00
Otros gastos de explotación	16.406,44	4.402,69
Total	**549.028,25**	**335.065,48**

18.5 Otros gastos de explotación

	2025	2024
Arrendamientos y cánones	622.520,92	365.049,71
Reparaciones y conservación	34.298,89	38.727,93
Servicios profesionales independientes	226.462,36	268.064,89
Transportes	64.164,21	223.527,12
Primas de seguros	4.711,56	9.164,45
Servicios bancarios	6.936,67	3.114,84
Publicidad, relaciones publicas	7.385,00	2.256,90
Suministros	22.431,46	21.447,41
Otros servicios	4.973,56	5.827,36
Total servicios exteriores	993.884,63	937.180,61
Tributos	5.224,38	4.284,84
Otros gastos de gestion	6.093,74	2.978,14
Total	**1.005.202,75**	**944.443,59**

18.6 Resultado financiero

	2025	2024
Ingresos financieros	**4.457,73**	**517,59**
Otros ingresos financieros	4.457,73	517,59
Gastos financieros	**(31.522,04)**	**(11.866,61)**
Por deudas con terceros (Nota 14)	(31.522,04)	(3.888,86)
Otros gastos financieros	0,00	(7.977,75)
Total	**(27.064,31)**	**(11.349,02)**

18.7 Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado

	2025	2024
Deterioro y resultado por enajenacion del inmovilizlado	**0,00**	**(25.553,04)**
Beneficio inmovilizado material	0,00	(25.553,04)
Total	**0,00**	**(25.553,04)**

18.8 Otros resultados

	2025	2024
Otros resultados	**1.291,74**	**3.193,00**
Gastos excepcionales	(47,29)	43,00
Ingresos excepcionales	1.339,03	3.150,00
Total	**1.291,74**	**3.193,00**

19- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Fundacion Formació I Treball	Socio
Fundación para el Fomento del Empleo Labora	Socio
Formació I Treball Empresa D´ Inserció S.L.U.	Empresa del grupo
Texti Empleo, S.L.U.	Empresa del grupo
ASISCAR, S.L.U.	Empresa del grupo
Carifood, S.L.U.	Empresa del grupo

Los saldos con partes vinculadas en los distintos epígrafes del balance se muestran en las correspondientes notas de la memoria (notas 9.2, 15 y 16.3).

19.1 Transacciones con empresas del grupo y asociadas

19.1.1 Transacciones a nuestro favor (ingresos):

	Operaciones realizadas	
Denominación Social	**2025**	**2024**
Formació I Treball Empresa D´ Inserció S.L.U.	29.725,44	111.135,28
Texti Empleo, SLU	3.087,68	4.240,23
Total	**32.813,12**	**115.375,51**

19.1.2 Transacciones a nuestro cargo (gastos)

	Operaciones recibidas	
Denominación Social	**2025**	**2024**
Formació I Treball Empresa D´ Inserció S.L.U.	46.470,82	177.801,50
Fundación para el Fomento del Empleo Labora	74.018,16	56.870,00
Texti Empleo, SLU	122.728,34	910.944,91
ASISCAR, SLU	16,94	2.990,80
Carifood, SLU	762,72	2.245,93
Total	**243.996,98**	**1.150.853,14**

19.1.3 Política precios de transferencia

Las transacciones con partes vinculadas corresponden a operaciones de tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los precios aplicados a entidades no vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tiene firmado un contrato de colaboración para la gestión social con su socio Fundación para el Fomento del Empleo Labora y un contrato con su socio Fundación Formació I Treball para la gestión comercial con una duración inicial anual cada uno de ellos renovables al vencimiento.

20- INFORMACIÓN SOBRE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA DIRECCIÓN

20.1 Retribuciones de los miembros del órgano de administración

No existen remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 por el conjunto de los miembros del órgano de administración.

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2025 y 2024 los administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales administradores de la Sociedad.

20.2 Retribuciones de miembros de la alta dirección

La Sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por los socios, la Sociedad no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

20.3 Información requerida por el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 los administradores de la Sociedad no han comunicado a la Junta General situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ni los administradores de la Sociedad ni las partes vinculadas a ellos han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

21- OTRA INFORMACIÓN

21.1 Plantilla de trabajadores

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2025	2024
Encargado General	1	1
Especialista	3	2
Oficial	2	2
Peon	16	15
Total	**22**	**20**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene en su plantilla ningún empleado con discapacidad superior al 33%.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, expresado por categorías es el siguiente:

	2025		
	Mujeres	**Hombres**	**Total**
Encargado General	0	1	1
Especialista	2	1	3
Oficial	1	1	2
Peon	10	6	16
Total	**13**	**9**	**22**

La misma información correspondiente al ejercicio anterior 2024:

	2024		
	Mujeres	**Hombres**	**Total**
Encargado General	0	1	1
Especialista	1	1	2
Oficial	1	1	2
Peon	7	8	15
Total	**9**	**11**	**20**

21.2 Honorarios de los auditores

En el ejercicio 2025 ha cambiado la firma que realiza la auditoría de cuentas, pasando a ser Grant Thornton S.L. El auditor de cuentas del ejercicio 2024 fue la sociedad es Baker Tilly Auditores, S.L.P. Los honorarios cargados son los siguientes:

	2025	**2024**
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	6.200	4.881,41
TOTAL	**6.200**	**4.881,41**

22- HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2025 que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales y que no hayan sido tenidos en cuenta para la elaboración de las mismas y no hayan sido revelados en la presente memoria.

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales de Pymes

El Órgano de administración de LABORAFIT, S.L. en fecha 25 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales de Pymes correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que han visado en todas sus hojas (los estados financieros, la memoria y esta hoja de formulación, lo que totaliza 39 hojas de papel común).

D. Luis Hernández Vozmediano

En representación de

Fundación para el Fomento del Empleo Labora

Dña. Marina Arnau Olive

En representación de

Fundació Formació I Treball